

## SESIONES ORDINARIAS

2010

# ORDEN DEL DÍA N° 1677

### COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

**Impreso el día 10 de noviembre de 2010**

Término del artículo 113: 19 de noviembre de 2010

**SUMARIO:** **Labor** que desarrolla la Asociación Todos Juntos de la provincia de Jujuy, en la dedicación e integración de niños y jóvenes con síndrome de Down. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Fiad y Giubergia.** (6.616-D.-2010.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Fiad y Giubergia por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor que desarrolla la Asociación Todos Juntos de la provincia de Jujuy, por su dedicación permanente a la atención y tratamiento integral al niño y al joven con síndrome de Down; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad su tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2010.

*María L. Storani. – María C. Cremer de Busti. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Soledad Martínez. – Héctor H. Piemonte. – Hilda C. Aguirre de Soria. – María J. Areta. – Miguel Á. Barrios. – Ivana M. Bianchi. – Juan F. Casañas. – Hugo Castaño. – Gladys S. Espíndola. – Susana R. García. – Susana del V. Mazzarella. – Paula C. Merchán. – Pedro O. Molas. – Antonio A. Morante. – Claudia M. Rucci. – Mónica L. Torfe.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la labor que desarrolla la Asociación Todos Juntos de la

provincia de Jujuy, por su dedicación permanente a la atención y tratamiento integral al niño y joven con síndrome de Down.

*Mario R. Fiad. – Miguel Á. Giubergia.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de los señores diputados Fiad y Giubergia por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor que desarrolla la Asociación Todos Juntos de la provincia de Jujuy, por su dedicación permanente a la atención y tratamiento integral al niño y al joven con síndrome de Down, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*María L. Storani.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Asociación Todos Juntos, en la provincia de Jujuy, representa una institución señera en el Norte Argentino, en la tarea de luchar por dignificar a los niños y jóvenes que padecen síndrome de Down a través de una esmerada atención desde un abordaje integral.

Es una institución sin fines de lucro que se constituyó en el año 1987 ante la demanda del sector público que no se encontraba en condiciones de brindar servicios para esta problemática especial con una mirada integral e interdisciplinaria.

Así es como nació esta asociación, representando un aporte invaluable para su creación y consolidación el trabajo del doctor David Carrillo y su esposa, en beneficio de toda la comunidad jujeña.

Transcurridos los primeros años, y luego de la atención temprana, se presentó la problemática vinculada a la integración de estos niños en escuelas comunes, y éste fue el siguiente desafío que tuvo que enfrentar la asociación, ampliando su propuesta institucional y comenzando a trabajar con los primeros grupos de pedagogía.

La institución fue creciendo y en el año 2001 pudo contar con un edificio propio, incrementando progresivamente su población, que no pertenecía sólo a la capital de Jujuy sino que también provenía desde diferentes y lejanos puntos de la provincia.

Al aumentar los niños y los jóvenes, la asociación incrementó su equipo profesional, que fue organizándose en diferentes áreas o servicios. En la actualidad cuenta con una matrícula de 270 bebés, niños y jóvenes distribuidos en los siguientes servicios:

—Servicio de atención temprana: este servicio se brinda a niños hasta los cuatro años y se trabajan todos los aspectos del neurodesarrollo, siempre desde la mirada de fortalecer los vínculos para favorecer la integración familiar.

—Servicio de apoyo a la integración: los niños que están en condiciones de concurrir a una escuela común reciben en contraturno apoyo individual desde las diferentes áreas y según las necesidades de cada uno para que puedan atravesar exitosamente esta etapa de su vida.

—Servicio de escolaridad general básica: los que no han podido continuar con la educación común, cuentan con este servicio que busca dotarlos de herramientas capaces de contribuir a su autonomía.

—Servicio de formación profesional: se prepara a los jóvenes en diversas áreas para favorecer y lograr su inserción laboral en lo que constituye un proceso de inestimable valor que permite desarrollar al máximo las

potencialidades del joven y sus posibilidades de integración social en el mundo de los adultos oportunamente.

—Servicio de rehabilitación ambulatoria: a través de él se brinda atención especializada a una población de niños, adultos y adultos mayores que han sufrido patologías crónicas y que requieren esta atención.

El equipo está integrado por especialistas en estimulación temprana, psicólogos, kinesiólogos, fonoaudiólogos, asistentes sociales, profesores de educación especial, profesores de educación general básica, terapistas ocupacionales, profesores de educación física, psicomotricistas, profesores de teatro, profesores de huerta y jardinería y profesores de producción de dulces artesanales.

La labor de la asociación, con influencia e impacto decisivo en toda la provincia de Jujuy, resulta sumamente valiosa porque el acompañamiento se realiza hasta que el joven logra su inserción laboral, capacitándolo para permitirle la autonomía compatible con su situación, consolidando su autoestima e integrándolo a la sociedad consciente de su propia valía.

También resulta trascendental el rol que cumple Todos Juntos en la generación de espacios de reflexión e información que permiten crear conciencia en la sociedad y desarrollar actitudes solidarias de comprensión y contención que levanten definitivamente las barreras de la discriminación.

Resulta valioso el reconocimiento que desde el Congreso de la Nación podemos proveer a estos héroes anónimos que cotidianamente y de manera silenciosa han tomado a su cargo un enorme compromiso social como es el de construir oportunidades para que los niños y jóvenes que padecen síndrome de Down puedan permitirse soñar con un futuro mejor.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

*Mario R. Fiad. – Miguel A. Giubergia.*